



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 019/2013

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEBIDAMENTE INSTALADOS INCLUIDA CAPACITACION DE MANEJO CON CARGO AL PROYECTO N° FCBI 0913032013 DENOMINADO ÍMEJORAMIENTO DE SERVICIOS EN EL LABORATORIO DE QUIMICA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOSÍ.

De acuerdo a los establecido en el titulo II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 019/2013 cuyo objeto es contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto N° FCBI 0913032013 denominado ímejoramiento de servicios en el laboratorio de química a través de la adquisición de equipos en la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos, relacionado a continuación:

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 019 de 2013
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEBIDAMENTE INSTALADOS INCLUIDA CAPACITACION DE MANEJO CON CARGO AL PROYECTO N° FCBI 0913032013 DENOMINADO ÍMEJORAMIENTO DE SERVICIOS EN EL LABORATORIO DE QUIMICA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOSÍ.
FECHA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

NUEVOS RECURSOS LTDA

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 3 Y 4 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 20 AL 22. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. JUAN MANUEL FRESEN MARTINEZ	FOLIOS 5 al 7 CUMPLE CC FOLIO 9
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 18 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 11-12 CUMPLE LIBERTY SEGUROS S.A PÓLIZA No 2247087 VALOR ASEGURADO: \$16.889.800
Registro Único Tributario	FOLIO 8 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 14-15 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 13 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 10 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 17 CUMPLE

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Me permito anexar la planilla de verificación financiera de la invitación abreviada no. 019 de 2013. A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2012.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2012.

REPUBLICA DE COLOMBIA				
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL				
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS				
PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA				
INVITACIÓN ABREVIADA N° 019 DE 2013: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEBIDAMENTE INSTALADOS INCLUIDA CAPACITACION DE MANEJO CON CARGO AL PROYECTO N° FC BI 0913032013 DENOMINADO Í MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EN EL LABORATORIO DE QUIMICA A TRAVES DE LA ADQUISICION DE EQUIPOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS BASICAS E INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOSÎ .				
PROPONENTE: NUEVOS RECURSOS LTDA				
	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:			
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	HABILITADA	4.642.344.769,00 - 2.276.582.285,00	2.365.762.484
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 1,00).	HABILITADA	$\frac{4.642.344.769,00}{2.276.582.285,00}$	2,04
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 60%.	HABILITADA	$\frac{3.190.277.363,00}{6.570.566.258,00}$	48,55%



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TECNICA

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Invitación Abreviada N° 019 de 2013.

Una vez revisada la propuesta hecha por la empresa firma Nuevos Recursos. En mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar respuesta:

Requisitos (Descripción)	Calificación y N° de Folio
Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, esto es suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico y en medio magnético.	Si cumple , folio N° 20 - 42
El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta).	Si cumple , folios N° 78 - 80
Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo tres (3) certificados, constancias o copia de contratos o actas de liquidación de los mismos debidamente ejecutados, expedidas por entidades Públicas o privadas cuyo valor sea mayor o igual al presupuesto oficial, ya sean originales o fotocopias debidamente firmadas, en las cuales conste la prestación del objeto de esta contratación en iguales o similares condiciones, suscritos dentro de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	Si cumple , folio N° 69 - 71
Registro Único de Proponentes: El proponente deberá estar clasificado, conforme a los códigos CIU adoptados por Colombia	Si cumple , folio N° 72 al 77
Establecer las garantías ofrecidas de los equipos relacionados en el presente proceso, las cuales deben ser de mínimo un año.	Si cumple , folios N° 82
Descripción clara del procedimiento y de la forma como se presentara el servicio postventa de los equipos establecidos en el presente proceso.	Si cumple , folios N° 83 - 85



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

ASISTENCIA POSTVENTA:

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

ASPECTOS A EVALUAR		PUNTAJE
A	El proponente que ofrezca mediante certificación, el menor tiempo posible de traslado de los elementos de la entidad a las instalaciones correspondientes para el servicio u asistencia técnica del caso, durante el término de la garantía. El que ofrezca el menor tiempo determinado se le dará el puntaje establecido, el resto de proponentes tendrán un puntaje de (0).	150
B	El proponente que ofrezca equipos con características técnicas superiores a las exigidas en las fichas técnicas (Numeral 9.2), lo cual se deberá especificar y detallar en la columna (PROPUESTO Se debe diligenciar por parte del proveedor) que se encuentran incluidas en el presente pliego se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca las características mínimas requeridas se le dará el puntaje de (0).	150
C	El proponente que certifique disponibilidad permanente de vehículo exclusivo para atención a la asistencia postventa, del cual deberá anexar copia de la tarjeta de propiedad a nombre de la empresa respectiva, con el fin de garantizar un servicio ágil y óptimo.	150
D	El proponente que ofrezca y certifique garantía de los equipos relacionados en el presente proceso, superior al tiempo definido en el presente proceso, se le dará el puntaje determinado, el que ofrezca el menor tiempo se le dará el puntaje de (0).	150

Valor de la Propuesta: **CIENTO SESENTA Y OCHOMILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE- \$ 168.872.800**

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación Invitación Abreviada 019 /2013.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Se sugiere contratar con la empresa Nuevos Recursos por cumplir con los documentos técnicos, con las características solicitadas por esta dependencia y previamente publicadas en la página web de la universidad.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, El Gestor del Proyecto (Técnico) y PGI División Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de equipos de laboratorio debidamente instalados incluida capacitación de manejo con cargo al proyecto N° FCBI 0913032013 denominado %mejoramiento de servicios en el laboratorio de química a través de la adquisición de equipos en la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Universidad de los Llanos, a la firma **NUEVOS RECURSOS LTDA**, representada legalmente por el señor **JUAN MANUEL FRESEN**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.147.272 expedida en Bogotá D.C.

Original Firmado
HERNANDO PARRA CUBEROS
Vicerrector de Recursos Universitarios

/KMRB